

La SCJN asume paso responsable al avanzar la Declaratoria General de Inconstitucionalidad

- Celebramos la presentación del proyecto de DGI por parte de la Ministra Norma Piña.
- La DGI será un paso certero encaminado a terminar con el régimen de prohibición.
- No exime al poder legislativo de su responsabilidad de emitir una regulación integral de la cannabis.

Desde la Coalición #RegulaciónPorLaPaz aplaudimos el paso de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández de presentar el proyecto de Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI), la cual dará garantía a la protección de los derechos humanos de los y las mexicanas.

El reconocimiento por la Suprema Corte del derecho al libre desarrollo de la personalidad de personas usuarias de cannabis representa un proceso histórico e inédito en nuestro país.

Ahora, el proyecto que se ha presentado y que está enlistado en la Suprema Corte para votarse, probablemente el 28 de junio, **será un paso certero encaminado a terminar con el régimen de prohibición** de esta planta y reconocer derechos. Ante el retraso en el que ha incurrido el poder legislativo para hacer las modificaciones necesarias para garantizar los derechos humanos y regular con claridad la planta de la cannabis, la Suprema Corte está dando un necesario paso al frente.

Si bien hubiera sido preferible que el poder legislativo aprovechara el tiempo otorgado por la Corte de casi tres años con las prórrogas otorgadas, a falta de acciones por parte de dicho poder, las y los Ministros están actuando conforme a su responsabilidad al avanzar hacia la DGI.

La DGI no exime al Congreso de su responsabilidad de legislar para delimitar el modelo regulatorio de cannabis bajo el cual deberá operar el mercado existente para asegurar que se garanticen los derechos de las personas usuarias y se establezcan los mecanismos necesarios para asegurar que esta industria brinde los resultados sociales necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo y paz que requiere el país. Solo con una regulación integral podremos incluir a comunidades afectadas y al sector social para promover un mercado horizontal, justo y que repare el daño de la prohibición.

La SCJN dará una nueva interpretación a la Ley General de Salud que garantizará el derecho al libre desarrollo de la personalidad pero aún hará falta que el poder legislativo establezca con claridad la nueva normatividad. El paso que está dando la Corte incrementa la responsabilidad del poder legislativo en la materia.

Tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados han aprobado minutas para la regulación de cannabis, a finales del 2020 y principios del 2021 respectivamente. Es necesario que se continúe el proceso legislativo para que el trabajo que se ha invertido hasta la fecha se consolide en las modificaciones necesarias para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Aplaudimos la valentía y responsabilidad que están mostrando las y los ministros de la Suprema Corte y hacemos nuevamente un llamado al poder legislativo a retomar el proceso legislativo para dar certeza legal a la ciudadanía mexicana en torno a la planta de cannabis. Es hora de una regulación responsable, horizontal y justa en México.